



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 239/2021-CI

SALTA, 09 de junio de 2021

VISTO:

La Nota N° 0352/21 presentada por la Dra. Villagra Di Carlo, Betina - Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2629/0, mediante la cual solicita la reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, por un monto de \$6.550 (pesos, seis mil quinientos cincuenta), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19, por la que no se pudieron realizar las actividades programadas y ejecutar los gastos previstos; la necesidad de adquirir insumos para el equipo de ultrafiltración para la síntesis de membranas, y elementos de librería.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 065/20 de fecha 08 de junio de 2021,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Villagra Di Carlo, Betina - DNI N° 24.138.745, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2629/0 bajo su dirección, por un monto de \$6.550 (pesos, seis mil quinientos cincuenta), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.